

# H. AYUNTAMIENTO 2010-2013.

## TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA Y EXTRAORDINARIA.

Siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre del año 2010, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2010-2013 del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac. A efecto de celebrar la segunda reunión de cabildo, con carácter de pública y extraordinaria, convocada, en tiempo y forma como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio, por el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal.

Presidió la sesión el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio, de acuerdo con el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y firma del acta de la sesión anterior.
3. Explicación de motivos.
4. Designación de los directores de las diferentes áreas administrativas.
5. Aprobación del proyecto "Estación de Radio Municipal".
6. Autorización de licencia a los C. Marco Antonio López Martínez e Ing. Rodrigo Orozco Mayorga, Presidente y Síndico municipales, respectivamente, para viajar al extranjero.
7. Asuntos generales.

#### DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y ACUERDOS.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal:

El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes registrándose las siguientes asistencias.

NOMBRE.	CARGO.	PRESENTE.	AUSENTE.
Marco Antonio López Martínez.	Presidente Municipal.	✓	
Rodrigo Orozco Mayorga.	Síndico Municipal.	✓	
Elvira Carrillo García.	Regidora.	✓	
Edgar Bernardo Ávila Gómez.	Regidor.	✓	
Ana Patricia García Márquez.	Regidora.	✓	
Gerardo Campos Campos.	Regidor.	✓	
María del Carmen Buenrostro Plascencia.	Regidora.	✓	
Samuel Terriquez Barrera.	Regidor.	✓	
Emérita Jáuregui Marín.	Regidora.	✓	
Alberto Ceballos Quiñones.	Regidor.	✓	
José Manuel Gaeta Carreón.	Regidor.	✓	
Norma Padua.	Regidora.	✓	
Gloria Ayala Contreras.	Regidora.	✓	
José Pinto Robles.	Regidor.	✓	
Magdalena García Chávez.	Regidora.	✓	

En virtud de que se encontraron presentes 15 de 15 miembros del H. Ayuntamiento, se reunió el requisito señalado por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio para declarar válida la sesión de cabildo celebrada, y por ende, los acuerdos que en ella se tomen.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
1  
MOCA  
Ester  
7-5  
Magdalena García Chávez  
Norma Padua

*Handwritten signature at the bottom right.*



administración y no se le da continuidad a los proyectos. Agradeció que en base a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio se le tome en cuenta y que estaría dispuesto a "echarle la mano" y apoyar las propuestas del Presidente Municipal, pero que si no se les permite valorar la capacidad de las personas no tendría caso votar, porque ha sucedido y con resultados desastrosos, no para la administración, sino para la sociedad.

Intervino el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal para reiterar que él está acatando la Ley y que si no le aprueban su propuesta acatará el resultado, y que el pedirles que "le echen la mano" sí sería violar la ley.

El C. Presidente Municipal procedió a presentar las ternas y someterlas a votación. En la siguiente tabla se presenta la relación de ternas con el número de votos que obtuvo el ganador de cada una de ellas, mismo que se declaró como titular de cada dirección o área indicada:

SECRETARIO DE GOBIERNO.	VOTOS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Ing. José González Martínez.	11	1	2
Lic. Erika Janette Mauricio López.			
Lic. Silvia del Carmen Gordillo Enríquez.			
<b>DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b>			
Arq. Dora Eugenia Ramos Miranda.	14	0	0
Ing. Mario Rodríguez Jara.			
Ing. Jorge Rodríguez Miramontes.			
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.</b>			
C. José Juan Sedano Serrano.	9	0	5
LAE. Ramón Rentería Sedano.			
Ing. Marco Antonio Medina Lozano.			
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.</b>			
Ing. Mario Rodríguez Jara.	9	1	4
Ing. David Viernes Magallanes.			
LAE. Yesenia Sánchez Ibarra.			
<b>DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.</b>			
Prof. Roberto Pérez Gaeta.	12	0	2
C. Víctor López Mendoza.			
C. Emanuel Alberto Torres Espinosa.			
<b>DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.</b>			
Lic. Erika Janette Mauricio López.	14	0	0
Lic. Patricia López Martínez.			
Lic. Silvia Varela Castañeda.			
<b>TESORERO MUNICIPAL.</b>			
C.P. Rosalba Castañeda Orozco.	10	1	3
LAE. Ramón Rentería Sedano.			
LAE. Yesenia Sánchez Ibarra.			
<b>JUEZ COMUNITARIO.</b>			
Lic. Patricia Irene López Martínez.	9	1	4
Lic. Silvia Varela Castañeda.			
Lic. Víctor Chávez Álvarez.			
<b>DIRECTOR DEL SMAPAT</b>			
C. Víctor López Mendoza.	14	0	0
Ing. David Viernes Magallanes.			
Ing. Jorge Rodríguez Miramontes.			
<b>DIRECTOR DEL DIF.</b>			
C. Doraliza Escatel Pérez.	12	0	2
Lic. Silvia del Carmen Gordillo Enríquez.			
LAE. Yesenia Sánchez Ibarra.			

Megdalena Garcia

Megdalena Garcia Ch.

Norma Padua F-G

R/G

Estadística

meor

meor

Es importante señalar que durante la votación de las ternas no estuvo presente en el recinto el C. Rodrigo Orozco Mayorga, Síndico Municipal, ya que solicitó licencia al Presidente Municipal para atender asuntos propios de la administración.

Durante el desarrollo de la votación se presentaron las siguientes intervenciones:

Concretamente en la designación del Director de Desarrollo Social, el C. Regidor Dr. José Pinto Robles señaló no conocer en lo particular al LAE Ramón Rentería Sedano. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le aclaró que es un licenciado en administración de empresas recién egresado del tecnológico y que vive en la colonia Santo Santiago.

Igualmente la C. Regidora Magdalena García Chávez, preguntó quién era José Juan Sedano García a lo cual el C. Marco Antonio López Martínez le aclaró que fue regidor de desarrollo social en la administración pasada.

El Regidor Arq. José Manuel Gaeta Carreón insistió en que se debió dar a conocer a las personas ya que de esta manera no se puede tener certeza sobre por quien se va a votar. En el mismo sentido participó la C. Regidora Norma Padua.

El Regidor Arq. José Manuel Gaeta Carreón, hizo uso de la voz para señalarle al C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal que efectivamente la Ley no lo obliga a presentar los currículos de las personas; pero que por ética y decisión personal, y en bien de la comunidad, sí debió hacerlo. Agregó que nunca se les tomó en cuenta en nada ni siquiera para presentarlos con el resto de los regidores y que quisiera que en otra ocasión no buscara una justificación y lo oprima con la votación de los compañeros, sino que por el contrario se lo justifique, agregó que es una situación muy incómoda estar en una elección sin conocer a las personas y reclamó porque no les tomó en cuenta ni para el ensayo de la toma de protesta, que eso fue una falta de atención y de respeto. A estos señalamientos el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le aclaró que la Ley faculta a los regidores de representación proporcional para aceptar o no el cargo y en ese sentido él no los puede tomar en cuenta si no está siquiera seguro si van a participar o no; menos cuando había rumores en ese sentido; inclusive le recordó al C. Regidor Arq. José Manuel Gaeta Carreón como él personalmente le preguntó en una ocasión si estaría como regidor a lo cual le contestó que todavía no sabía, agregó el de la voz que en esa incertidumbre no podía invitarlos en las actividades previas, por eso se les invitó hasta el día de la toma de protesta y a partir de que son regidores sí se les ha tomado en cuenta de otra manera como lo marca la Ley y que si no se hubieran presentado a la toma de protesta hubiera tenido que llamar a sus suplentes. El C. Marco Antonio López Martínez les pidió no tomar estos aspectos como algo personal, que si se hace de esta manera como lo marca la Ley es para que pueda existir gobernabilidad en el municipio y los exhortó a ser profesionales como políticos y representantes de una parte de la sociedad y a trabajar como lo que ya son: un Ayuntamiento.

La C. Regidora maestra Gloria Ayala Contreras, cuestionó sobre el perfil y profesión del C. José Juan Sedano Serrano, ya que el cargo para el cual fue designado es muy importante dentro de la administración requiere de mucha capacidad y conocimiento de programas y proyectos. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal le informó que como regidor de desarrollo social en la administración pasada tiene experiencia en los programas que ahí se manejan y que su nivel de estudios es la preparatoria además de ser comerciante.

El C. Regidor Arq. José Manuel Gaeta Carreón, cuestionó que el nombre de algunas personas se repetían en las ternas, a lo cual el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le aclaró que mientras no haya recaído en una persona un nombramiento nada le impide participar en varias ternas.

La C. Regidora Magdalena García Chávez manifestó su inconformidad respecto al

nombramiento del Ing. Mario Rodríguez Jara, por los malos comentarios que se hacen entre la gente por su desempeño como Director de Obras Públicas. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le aclaró que es importante que no basen sus argumentos en rumores que de antemano se sabe que pueden ser mal intencionados, que fundamenten sus señalamientos y que si de verdad hay algo contra lo que se pueda proceder, lo hará, agregó que el Ing. Mario Rodríguez Jara tiene suficiente experiencia en la elaboración de proyectos y es un excelente gestor de recursos y que al Dirección de desarrollo Económico ya no se dedicará a hacer obras.

El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, aclaró a todos los presentes que ninguna de las personas propuestas en las ternas se incluyó sin que se le haya consultado y obtenido su consentimiento, y que deben tomar en cuenta que existen muchas personas, con capacidad reconocida que piden que si no van a quedar realmente en el cargo mejor no se les incluya en la terna. Además afirmó y se comprometió con todos los miembros del Ayuntamiento a que todos los directores nombrados estarán a prueba durante 90 días y se valorarán en el Ayuntamiento y aquel que no cumpla con su trabajo será cesado.

**5. Aprobación del proyecto "Estación de Radio Municipal":**

El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, presentó al C. LCC José Alonso Serrano Campos, para que explique a los presentes el proyecto de radio municipal, y resaltó la importancia de este proyecto para lograr una buena comunicación del Ayuntamiento con la sociedad.

El C. José Alonso Serrano Campos explicó los beneficios y objetivos del proyecto, precisando que es una radio cultural, no comercial, con carácter permisionaria en la banda de Frecuencia Modulada, misma que debe ser sostenida con recursos propios del municipio para no infringir la ley y que sea sustentable económicamente con el fin de difundir y promover los valores y la cultura.

**Respecto a este punto se tuvieron las siguientes intervenciones:**

La C. Regidora maestra Gloria Ayala Contreras preguntó cuál sería el costo del proyecto a lo cual el C. LCC José Alonso Serrano Campos respondió que tienen un costo máximo de cien mil pesos.

El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal explica el significativo ahorro que se tendría por dejar de pagar a la radio comercial y la gran diversidad de programas que se podrían transmitir a la ciudadanía de Tlaltenango.

El C. Regidor Arq. José Manuel Gaeta Carreón felicita al C. Presidente Municipal y al presentador del proyecto por la iniciativa; pero insiste en que el proyecto debe presentarse de manera más profesional, detallada y con datos, no nada más de palabra. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le pide al C. José Manuel Gaeta Carreón mesura en sus comentarios y que se someta a su aprobación para que se arranque el proyecto con la gestión del permiso. Se comprometió a presentar el proyecto a consideración del Ayuntamiento ya que esté detallado e invitó a todos los presentes a trabajar por Tlaltenango.

El C. Regidor Gerardo Campos Campos manifestó que está de acuerdo en la realización del proyecto y preguntó que trámites se tienen que realizar para ello. El C. LCC José Alonso Serrano Campos precisó que se requiere que a la par se realice el proyecto y se tramiten los permisos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se manifestaron a favor del proyecto los regidores Dr. Samuel Terriquez Barrera y María del Carmen Buenrostro Plascencia, resaltando que en su experiencia siempre ha habido necesidad de este tipo de comunicación con la sociedad para realizar sus actividades cotidianas y que el proyecto traería grandes beneficios.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top: A large handwritten mark resembling a cross or 'X'.  
 - Middle: A signature that appears to be "Magdalena Garcia de..."  
 - Bottom: A signature that appears to be "Norma Rodas..."

*Handwritten marks on the left margin:*  
 - A large handwritten mark resembling a stylized 'G' or '9'.  
 - A scribble below it.

*Handwritten initials or signature at the bottom right corner.*

**Que dieron lugar al siguiente punto de acuerdo:**

Por unanimidad se aprobó:

Que el H. Ayuntamiento lleve a cabo los trámites correspondientes para la obtención del permiso por parte de la Secretaría de comunicaciones y Transportes de una radio cultural, no comercial, con carácter permisoria en la banda de Frecuencia Modulada, misma que debe ser sostenida con recursos propios del municipio para no infringir la ley y que sea sustentable económicamente con el fin de difundir y promover los valores y la cultura, autorizando a los CC. Marco Antonio López Martínez e Ing. Rodrigo Orozco Mayorga, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, para que lleven a cabo dicho trámite.

**6. Autorización de licencia a los C. Marco Antonio López Martínez e Ing. Rodrigo Orozco Mayorga, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, para viajar al extranjero:**

El C. Presidente Municipal, Marco Antonio López Martínez, señaló que una vez que se obtuvo el triunfo se comprometió con la ciudadanía a trabajar desde el primer día y no esperar a llegar a la Presidencia para ver que se podía hacer por Tlaltenango, y en el periodo antes de tomar protesta se dio cuenta en la Delegación de SEDESOL que en el programa 3\*1 existía para el Estado de Zacatecas un remanente de veinticinco millones de pesos y de inmediato se trabajó en la elaboración de proyectos para aprovechar ese excedente. Señaló que se elaboraron varios proyectos para ponerlos a consideración del Club que preside Daniel Casanova, a quien tuvo la fortuna de conocerlo aquí en Tlaltenango, mismo que se congratuló al mencionar que por fin alguien se interesaba en el programa. Agregó que Daniel Casanova organizó una agenda con varios eventos para recaudar fondos para estas obras y que además le sugirió llevar como invitado de honor al Sr. Cura Gabriel Medina Magallanes, quien es muy bien visto allá y su presencia sería importante en ese tipo de eventos, por lo que se platicó con él sobre la invitación y aceptó. Reconoció que el Sr. Cura tiene un proyecto muy interesante como lo es el cerro de los cristeros, no sólo desde el punto de vista religioso, respetando las creencias de cada quien, sino también desde el punto de vista del impacto regional en la economía por el desarrollo turístico. Los cristianos también cuentan con un proyecto muy interesante que en su momento, una vez que lo desarrollen, se verá la posibilidad de apoyarlo, puntualizó.

Resaltó entre los proyectos el de la planta de tratamiento de aguas residuales, informando a los presentes que el municipio tiene un adeudo con la CONAGUA de más de cuatrocientos millones de pesos por no tratar el agua y que una vez que la planta se construya esta deuda será condonada. El costo de esta obra sería de aproximadamente treinta millones de pesos de los cuales, a través del programa federal donde se está gestionando, el Ayuntamiento sólo pondría seis millones de pesos, cantidad que podría disminuirse si también se gestiona este apoyo por el programa del 3\*1, añade que él pertenecerá al COVAM que es donde se validan las obras del 3\*1 y se tendrán grandes ventajas para impulsar los proyectos.

Precisó que la salida a E.U. sería el día viernes 17 de septiembre y regresar el martes 21 para estar trabajando en el municipio el día miércoles 22 del mismo mes, y que es importante obtener cuanto antes la firma de los clubes, sin importar que estos no tengan recurso, para poder aprovechar los veinticinco millones y estar en condiciones de empezar a trabajar a finales de este año sin estar esperanzados al nuevo presupuesto.

**Respecto a este punto se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Tomó la palabra el C. Regidor Dr. José Pinto Robles refiriéndose al proyecto del cerro de los cristeros mencionando que no puede aprobar la gestión millonaria de recursos si no conoce un proyecto y más cuando hay otros proyectos y necesidades de mayor importancia como lo es la falta empleo.

Intervino enseguida el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal para

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: *Handwritten signature*  
- Middle: *Handwritten signature*  
- Lower: *Handwritten signature*  
- Far right: *Vertical handwritten text: Norma Pad. Magdalena Socia de...*  
- Bottom right: *Handwritten signature*





El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le comentó al C. Dr. José Pinto Robles que es obligación del Ayuntamiento velar por los intereses de los ciudadanos y en ese sentido giro órdenes a los recién electos directores de obras públicas y desarrollo económico para que las maquinas no se entreguen y a la Directora de la Consejería Jurídica para que revise el caso y de ser necesario se proceda legalmente y lograr que se subasten las máquinas para cubrir esos adeudos.

**Que dieron lugar al siguiente punto de acuerdo:**

Por unanimidad se aprobó:

Comisionar al C. Regidor Dr. José Pinto Robles para que le de seguimiento a este asunto en representación del Ayuntamiento.

**INCIDENTES DE LA SESIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE NO DIERON LUGAR A ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO:**

En la discusión del punto 4 del orden del día, el C. Ing. Rodrigo Orozco Mayorga, Síndico Municipal interrumpió la sesión con una moción de orden ya que se había omitido la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, los presentes estuvieron de acuerdo, se procedió a su lectura, corrección y aprobación.

En la discusión del punto 6 del orden del día intervino el C. Regidor Dr. José Pinto Robles, para señalar que existe un problema de legalidad toda vez que el día anterior, en la toma de protesta, no se declaró sesión solemne de cabildo ni recinto oficial para ello, puntualizando que ni el Presidente ni los Regidores habían rendido protesta. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, solicitó la Ley Orgánica del Municipio y le precisó al regidor que le antecedió en la palabra que: no puede haber una declaratoria de sesión solemne porque ni siquiera se trataba de una sesión de cabildo, puesto que todavía no son Ayuntamiento en ese momento y si tal declaración la hiciera el Ayuntamiento saliente, también sería improcedente porque tendrían que elaborar una acta de cabildo cuando ya han dejado de ser Ayuntamiento; puso además como ejemplo situaciones en donde el Ayuntamiento saliente ni se presenta a la toma de protesta, sobre todo cuando cambia la administración municipal de partido. En lo relativo a la supuesta declaración de un recinto oficial el C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal le dio lectura al segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio que a la letra dice: **"El día quince de septiembre del año de la elección, el Presidente Municipal electo rendirá por sí mismo la protesta consignada en la Constitución Política del Estado de Zacatecas, quien, a su vez, la tomará a los demás miembros del Ayuntamiento que tengan el carácter de propietarios."**, haciendo notar que no existe ninguna indicación de declaración de recinto oficial.

Insistió el C. Regidor Dr. José Pinto Robles para señalar que lo de la declaración del recinto oficial puede ser una decisión interna; pero que no se debió dar la toma de protesta por el representante del gobernador, sino que el Presidente Municipal debió tomar protesta por sí mismo, y que lo importante es que exista legalidad para que no ocurran situaciones que después ocasionen problemas de legitimidad del Ayuntamiento ante la ciudadanía como ha ocurrido en otros casos. El C. Marco Antonio López Martínez, Presidente Municipal, le hizo saber al C. Regidor Dr. José Pinto Robles, que la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la cual está por encima de la Ley Orgánica del Municipio, sí señala que puede ser el representante del Gobierno del Estado quien tome la protesta al Presidente Municipal.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:55 horas del día diez y seis del mes de septiembre del año dos mil diez.

*morales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



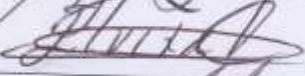

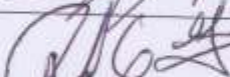


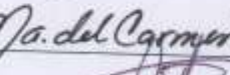

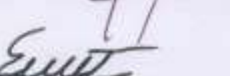
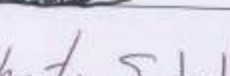
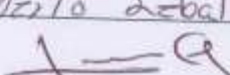
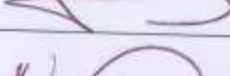
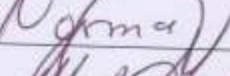
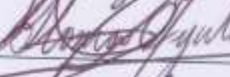
*[Handwritten signature]*

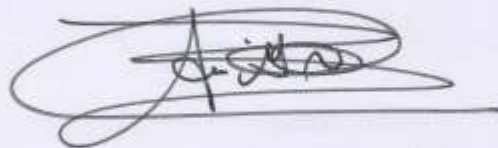
*[Handwritten signature]*

*Norma Podes*

*[Handwritten signature]*

UNA VEZ LEÍDA Y ACEPTADA EN TODO SU CONTENIDO, FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES:

NOMBRE.	FIRMA.
Marco Antonio López Martínez.	
Rodrigo Orozco Mayorga.	
Elvira Carrillo García.	
Edgar Bernardo Ávila Gómez.	
Ana Patricia García Márquez.	
Gerardo Campos Campos.	
María del Carmen Buenrostro Plascencia.	
Samuel Terriquez Barrera.	Ma. del Carmen B.P. 
Emérita Jáuregui Marín.	
Alberto Ceballos Quiñones.	Emt 
José Manuel Gaeta Carreón.	Alberto Ceballos Quiñones 
Norma Padua.	
Gloria Ayala Contreras.	Norma Padua 
José Pinto Robles.	
Magdalena García Chávez.	



Ing. José González Martínez  
Secretario de Gobierno.